

Expediente: 1061/2022

Tipo de Notificación: Comunicación

Procedimiento: Elecciones 28 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO la Legislación vigente en materia electoral, en concreto los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es obligación de los Ayuntamientos reservar locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de campaña electoral.

CONSIDERANDO la obligación de comunicar a la Junta Electoral de Zona, en el plazo de diez días siguientes a la convocatoria de Elecciones 28 de mayo de 2023, la reserva de los locales oficiales y lugares públicos para la celebración de la campaña electoral. Por todo ello, de conformidad con los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Reservar como locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de la campaña electoral los que se referencian "libre" en la siguiente lista:

LOCALES OFICIALES		
CENTRO POLIVALENTE DE VALLE DE SANTA INÉS		
	Días	Disponibilidad
	Lunes y miércoles.	Ocupado
	Martes, jueves, viernes, sábado y domingo	Libre
Excepto los días 12,13,14, 19, 20 y 21 de mayo ocupado.		
CENTRO CULTURAL DE VALLE DE SANTA INÉS		
	Días	Disponibilidad
	Lunes, martes y miércoles	Ocupado
	Jueves, viernes, sábado y domingo	Libre
Excepto los días 12,13 y 14 de mayo ocupado.		
CENTRO CULTURAL DE BETANCURIA		
	Días	Disponibilidad
	Lunes y jueves.	Ocupado
	Martes, miércoles, viernes, sábado y domingo.	Libre
CENTRO CULTURAL DE VEGA DE RÍO PALMAS		
	Días	Disponibilidad
	De lunes a domingo	Libre
Excepto los días 29 de abril y 20 de mayo ocupado		

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233



LUGARES AL AIRE LIBRE		
	Pueblo	Días
Plaza Santa María de Betancuria	Betancuria	Lunes a domingo
Plaza De Santa Inés	Valle de Santa Inés	Lunes a domingo
Plaza De La Peña	Vega de Río Palmas	Lunes a domingo
Excepto domingo 21 de mayo de 2023.		

- Dichos locales oficiales y lugares al aire libre nombrados anteriormente estarán disponibles los días mencionados y en horario de 17:00 a 22:00 horas.

SEGUNDO. - Comunicar a la Junta Electoral de Zona la relación de locales y lugares públicos para la celebración de actos de la campaña electoral relativa a las Elecciones 28 de mayo de 2023.

TERCERO. - Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se deberá difundir por Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en el Ayuntamiento, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.

